



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de mayo de 2017

EXP-EXA N° 8.450/2016

RESD-EXA N° 165/2017

VISTO la solicitud de licencia agregada a fs. 7, presentada por el Dr. Jorge Fernando Yazlle, para ausentarse desde el día 15 y hasta el 21 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se realiza para hacer uso de la licencia anual ordinaria pendiente.

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde que el Sr. Vicedecano, Ing. Daniel Hoyos, ejerza las funciones directivas propias de este Decanato.

Por ello y atento a lo dispuesto en el 2° párrafo del artículo 115 del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que, el Sr. Vicedecano de esta Facultad, Ing. Daniel HOYOS, asuma las funciones directivas propias de este Decanato desde el día 15 al 21 de mayo del año en curso, por ausencia del Decano, Dr. Jorge Fernando YAZLLE, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Ing. Daniel Hoyos, Personal de Apoyo Universitario y Personal Docente de esta Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

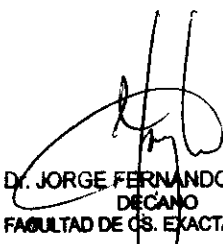
HAF

smv

amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.